Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1993 SALTA, 17 de diciembre de 2015. EXPEDIENTE Nº 10.514/2009 C. 1 y 2 (Agregado Expte. 20370/12)

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación del Ing. el Carlos Alberto Albarrazín – en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación exclusiva para la cátedra "Perforaciones IV" de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal (plan de estudios 2002) con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 215 (23, Expte agregado) obra Res. R-CDNAT-2013-191 – mediante la cual se le otorga una reducción temporaria dedicación de exclusiva a simple en el citado cargo regular a partir del 15/06/12, debido a su solicitud.

Que a fs. 221, obra Res. R-DNAT-2013-914 — mediante la cual se le reintegra a la dedicación exclusiva en el presente cargo regular, a partir del 01/07/13, debido a su solicitud.

Que a fs. 235, obra Res. R-DNAT-2014-850 — mediante la cual solicita nuevamente una reducción temporaria de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo en cuestión, a partir del 28/02/14, debido a su solicitud.

Que a fs. 240, obra nota donde solicita reintegrarse a la dedicación exclusiva a partir del 01/07/15 y que luego desiste (fs. 254).

Que a 268, el Ing. Albarrazín solicita se le restituya la dedicación exclusiva en el citado cargo regular a partir del 01 de enero de 2016.

Que a la luz de todos los trámites generados sea por reducción o por su reintegro presentados por el Ing. Carlos Albarrazín en menos de cinco años de designación regular, es necesario informar al citado profesor que se le reintegrará a su dedicación exclusiva del cargo de Profesor Titular a partir del 01 de enero de 2016 y que caso de un nuevo pedido de reducción se solicita hacerlo de manera definitiva por razones académicas fundadas de la Sede Regional Tartagal.

Que el gasto generado por la presente Resolución será atendido con el cargo regular de la planta de Sede Regional Tartagal, del Ing. Carlos Albarrazín.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reintegrar al Ing. CARLOS ALBERTO ALBARRAZIN – DNI Nº 10.433.963 – a sus funciones emergentes del cargo de Profesor Titular con dedicación de la asignatura "Perforaciones IV" de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad (Plan de estudios 2002), a partir del 01 de enero de 2016, por las razones expuestas.

ARTICULO 2º.- Recordar al Ing. Albarrazín que cada vez que modifique su situación de revista deberá cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades conforme a lo fijado en Res. CS Nº 342/10 y Res. CS Nº 420/99-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1993

EXPEDIENTE Nº 10.514/2009 C. 1 y 2. (Agregado Expte. 20.370/12)

ARTICULO 3°.- Establecer que el gasto que demandará la presente Resolución se atenderá con el cargo del Ing. Carlos Albarrazín de la planta de personal de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, notífiquese de modo fehaciente al Ing. Albarrazín, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativa Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. María Mercedes Alemán Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales M.Sc. Lic./Adriana Elizabeth Ortín Vujovich Decana

Facultad de Ciencias Naturales